

AREA DE RECEPCIÓN
Área: Compras

Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaración

NOMBRE DEL PROCESO: *Invitación a compañías aseguradoras para la contratación del programa de seguros que BAN100 suscribe a nombre de sus Deudores diferentes a aquellos asociados a Créditos con Garantía Hipotecaria o Contratos de Leasing Habitacional en los Ramos de: Vida Deudor y Daños Materiales
Invitación: N° 004.*

N°	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta BAN100
	Literal	Numeral	Página			
01	3	3	5	La vigencia del programa de seguros a contratar será de (2) años, comprendidos en el siguiente periodo: • Vida Deudor: el 28 de febrero de 2025 a las 23:59 horas y finalizará el 28 de febrero de 2027 a las 23:59 horas • Daño Material: el 28 de febrero de 2025 a las 16:00 horas y finalizará el 28 de febrero de 2027 a las 16:00 horas	solicitamos confirmar si es obligación presentar ambos ramos o es posible presentar uno de los dos	El banco espera que la Aseguradora Oferente se presente con ambos ramos objeto de la invitación, sin embargo si es una Aseguradora que solo tenga el ramo de Vida, es posible que solo se presente con este ramo.
02	a	2	8	Indicadores Financieros	Por favor corregir el nombre / numero del anexo dado que aparece como Anexo No. 2, sin embargo cuando se abre aparece como Anexo No. 3	Se debe tener en cuenta el nombre del anexo, no el escrito al interior. Gracias
03	b		8	Experiencia y Atención	Solicitamos aclarar si en caso de presentar un solo ramo, se debe certificar únicamente la experiencia en este.	De acuerdo a la aclaración de la pregunta N°1. La aseguradora que se presente solo en el ramo de Vida podrá certificar solo este ramo,
04	d		9	Experiencia	Por favor corregir el nombre / numero del anexo dado que aparece como Anexo No. 3, sin embargo cuando se abre aparece como Anexo No. 2	Se debe tener en cuenta el nombre del anexo, no el escrito al interior. Gracias
05	Anexo 3 Experiencia			Anexo 3 Experiencia	Agradecemos aclarar los cortes de la información requerida en este anexo, dado que en el mismo piden a diciembre 2022 y 2023. Sin embargo, en el pliego de admisibilidad solicitan también a junio 2024	Se aclara que los cortes de la información son los solicitados en el pliego de admisibilidad: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 1 de enero al 30 de junio de 2024.
06	16	6	18	Documentos descritos en el numeral 12. Información necesaria para ser proveedores	Solicitamos aclarar este punto, dado que en la pagina 12 del pliego, numeral 12. INFORMACION NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO se indica que los documentos para ser proveedores se entregan en caso de ser adjudicados	Se confirma como lo detalla el numeral 12, que la siguiente información se debe entregar con la documentación de admisibilidad: -Certificado de régimen único tributario RUT actualizado con fecha de impresión. -Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara y Comercio vigente menor 30 días. -Certificado emitido por la superintendencia financiera de situación actual de la entidad vigente menor a 30 días. -Certificación del LA/FT implementado en la entidad firmado por oficial de cumplimiento vigente. -Acuerdo de confidencialidad firmado. los documentos adicionales cuando de seleccione la aseguradora.
07	7 Emails Autorizados			7 Emails Autorizados	Agradecemos aclarar si este anexo se entrega en la etapa de admisibilidad	Es correcta su apreciación, se debe entregar en la etapa de admisibilidad, para la configuración de los correos electrónicos autorizados por la aseguradora Oferente
08		1	3	Con la participación en el presente proceso de selección, las Aseguradoras Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el presente documento de Requisitos de Admisibilidad y sus anexos, así como en el Pliego de Invitación y los anexos que se publicarán posteriormente.	Solicitamos a la Entidad modificar este texto porque no es factible aceptar las condiciones del pliego cuando no se ha publicado dicho documento para su conocimiento y análisis	No se acepta, Se mantiene el texto y se aclara que hace referencia al proceso de selección en su completitud y como se comparte en el cronograma es contenido por dos fases: admisibilidad y la técnica donde se complementará la información a las Aseguradoras Oferentes que continúen en el proceso.
09		1	3	Con la participación en el presente proceso de selección, las Aseguradoras Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el presente documento de Requisitos de Admisibilidad y sus anexos, así como en el Pliego de Invitación y los anexos que se publicarán posteriormente.	Solicitamos a la Entidad aclarar que el hecho que se presenten los documentos dentro de la etapa de Requisitos de Admisibilidad no es condición para que sea obligatoria la presentación de propuesta por parte de la aseguradora	Se confirma que una vez surtido el proceso de admisibilidad con el cumplimiento al 100%, las aseguradoras oferentes tendrán la confirmación que quedan habilitadas y podrán continuar en el proceso de la fase técnica
10		3	5	La vigencia del programa de seguros a contratar será de (2) años, comprendidos en el siguiente periodo: • Vida Deudor: el 28 de febrero de 2025 a las 23:59 horas y finalizará el 28 de febrero de 2027 a las 23:59 horas	Solicitamos a la Entidad modificar esta condición para que la vigencia de la póliza no sea por dos años sino por un año y con renovación por un año adicional, siempre y cuando exista la voluntad de las partes. Lo anterior sustentado en que las pólizas de vida grupo son contratos temporales anuales.	No se acepta, se mantiene la condición
11		10,2	8	La aseguradora Oferente deberá diligenciar el ANEXO N° 2 Indicadores Financieros el cual debe ser firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Compañía de Seguros	Solicitamos a la Entidad corregir el número del Anexo N° 2, porque cuando se apertura el documento, éste aparece como Anexo 3	La repuesta N° 2 atiende la presente solicitud
12	D		10	Observación: Las cifras del presente numeral 10 deben especificar el corte de los periodos que se detallan a continuación: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 1 de enero al 30 de junio de 2024	Solicitamos a la Entidad que la información requerida sea la del Anexo 3, donde sólo se exige el corte del año 2022 y año 2023, porque no están los campos para diligenciar la información a junio de 2024	No se acepta, se mantiene la condición, la información del 2024, se puede adicionar en el mismo formato

13		12	13	En el evento que uno de los accionistas sea persona jurídica, se requiere la composición accionaria hasta beneficiario final.	Solicitamos a la Entidad modificar esta condición de manera que sólo se exija que se entregue la composición accionaria detallando la información de las compañías (razones sociales) que la conforman y no llegar hasta los nombres del beneficiario final. Lo anterior se basa en que en el caso de Multinacionales, la composición accionaria corresponde a empresas extranjeras y no es factible que nos informen el grado de detalle exigido por el Banco y no será posible entregar la información bajo el esquema requerido	Se confirma que se puede aceptar la solicitud, de acuerdo a que son entidades vigiladas por la superintendencia financiera de colombia
14		16	18	Documentos descritos en el numeral 12. Información necesaria para ser proveedores	Dentro del listado de documentos que deben ir en la USB se exigen los Documentos descritos en el numeral 12, que corresponden a la información necesaria para ser proveedores. Con base en lo anterior, solicitamos se elimine este punto, porque no tiene sentido que se deban aportar los documentos para ser proveedor del banco en la etapa de cumplimiento de requisitos de admisibilidad, cuando no ha habido una selección por parte de la entidad bancaria del proveedor al que le adjudicará este proceso. Adicional a lo anterior, esta exigencia va en contravía de lo establecido en el numeral 12 de este documento, ya que se informa que los documentos para ser proveedor se deben entregar 8 días hábiles posteriores de adjudicado el proceso	No se acepta, se mantiene lo solicitado. En el numeral 12, se detalla la información que se requiere entregar y la que se puede suministrar una vez se haya seleccionado la aseguradora
15		16	18	La presentación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), será tomada como manifestación de que la Aseguradora Oferente desea continuar con el proceso para presentar ofertas de condiciones Técnicas, Operativas y Económicas para el seguro objeto de esta invitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitada para contratar con ella.	Solicitamos a la Entidad aclarar que el hecho que se presenten los documentos dentro de la etapa de Requisitos de Admisibilidad no es condición para que sea obligatoria la presentación de propuesta por parte de la aseguradora	La respuesta N° 9 atiende la presente solicitud
16					Solicitamos a la Entidad aclarar si el Banco cuenta con intermediario de seguros para el desarrollo de este proceso de invitación	Se confirma que el proceso es directo con el Banco
17	10	b	9	Una de las 3 certificaciones deber demostrar ha tenido contratado el ramo de daño material, por un término de mínimo un (1) años comprendidos entre el año 2016 al 2024, e indicar la vigencia de los mismos.	Se solicita a la entidad aclarar si la compañía de seguros puede presentarse solo para cubrir la póliza vida grupo deudor. De ser afirmativa la respuesta se solicita aclarar que la tercera certificación no necesariamente debe ser del ramo daño material.	La respuesta N° 1 atiende la presente solicitud
18	10	b	9	Una de las 3 certificaciones mencionadas (ramo de vida), puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (B).	Se solicita a la entidad aclarar el presente parrafo.	Se aclara que a lo que se refiere el parrafo es que dentro de las tres certificaciones de experiencia que deben presentar, puede estar la certificación que se solicita en el siguiente literal, se confirma que es el "c", donde se solicita unos minimos especificos: "Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva durante dos (2) años continuos entre el periodo 2016 al año 2023 y lo transcurrido del año 2024 con una entidad financiera, bancaria, retail (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para el ramo objeto de esta invitación no inferior a 5.000 asegurados. Siendo líder del programa de seguros por el periodo mínimo dos (2) años continuos entre el periodo 2016 al año 2023 y lo transcurrido del año 2024. En caso de haber participado en coaseguro se debe certificar el % de la participación e indicar quien era la compañía líder del contrato de seguros."
19	Anexo experiencia	B	1	B. Primas netas emitidas Daños que presenta: Daños materiales	Se solicita a la entidad aclarar si la compañía de seguros es compañía de seguros de vida y no tiene el ramo de daños materiales, deja el espacio en blanco.	Es correcta su apreciación
20	3		5	Daño Material: el 28 de febrero de 2025 a las 16:00 horas y finalizará el 28 de febrero de 2027 a las 16:00 horas.	Agradecemos a la Entidad que, de acuerdo a la parametrización de nuestro sistema, nos permita emitir las pólizas el día anterior para dar inicio a las 23:59 horas.	Se acepta lo solicitado, siempre y cuando no tenga implicaciones de cobros adicionales a prorrata
21	2	h		El correo no debe pesar más de 20 MB para que no lo bloquee	en caso que los soportes a remitir por parte de la aseguradora se podran enviar en varios correos?	Es correcta su apreciación
22	10	b	8	Experiencia y atención. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y daño material, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2016 al 2024, e indicar la vigencia de los mismos	Solicitamos a la entidad se ajuste el texto en donde se indique que la experiencia sea en vida grupo deudor o daños materiales. En certificaciones diferentes	No se acepta, se mantiene lo solicitado.
23	10	b	8	Experiencia y atención. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y daño material, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2016 al 2024, e indicar la vigencia de los mismos	las tres certificaciones pueden ser dos de vida y una de daños? o vs?	Se confirma que pueden ser dos certificaciones de vida y solo una certificación de daños
24	n/a	n/a	n/a	n/a	Solicitamos a la entidad se confirme cual es la aseguradora actual	La información solicitada puede ser consultada en la pagina del banco: https://www.ban100.com.co/seguros , donde esta publicado el proceso de invitación N°003
25	16	n/a	17	Forma de Entrega: a) De forma presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones de Ban100 ubicada en la carrera 7 # 76 – 35 en Bogotá, a partir de las 9:30 horas y máximo hasta las 11:30 horas del martes, 10 de septiembre de 2024, fecha y hora de cierre de la entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	solicitamos a la entidad se permita la entrega de los requisitos de admisibilidad basicos y adicionales por correo	No se acepta los requisitos por medio electronico, se mantiene lo solicitado. La Aseguradora Oferente deberá remitir entre los días jueves 5 y viernes 6 de septiembre un correo electrónico a comprascf@ban100.com.co con la información de la persona que se acercará a realizar la entrega de los requisitos de admisibilidad para la invitación: Nombre Completo, Cedula, Correo electrónico, Teléfono. Lo anterior, con el objetivo del registro previo ante la recepción del edificio.

26		16	18	Documentos que debe contener la USB: 1. Atribuciones para la firma 2. Certificado de la superintendencia financiera de Colombia 3. Certificado de fortaleza financiera 4. Certificaciones de experiencia (3) 5. Balance general y estado de resultados 6. Documentos descritos en el numeral 12. Información necesaria para ser proveedores	Agradecemos a la entidad aclarar si el numeral 6 de los Documentos que debe contener la USB para los REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD debe ser entregado, ya que numeral 12. Información necesaria para ser proveedores hace referencia a los documentos para entregar una vez sea seleccionada la aseguradora.	En el numeral 12 se detalla la información que se debe entregar en la etapa de admisibilidad, igualmente detallada en la respuesta N°6
27	b	10	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y daño material, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2016 al 2024, e indicar la vigencia de los mismos.	Agradecemos a la entidad informar si es permitida la acreditación como Grupo Asegurador "AXA COLPATRIA" aunque dichas certificaciones provengan de razones sociales distintas (AXA Colpatría Seguros S.A. y AXA Colpatría Seguros de Vida S.A.), esto teniendo en cuenta que a pesar de ser dos razones sociales hacen parte de una misma compañía que opera bajo las mismas directrices y con el mismo personal Directivo y operativo.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
28		16	17	Todos los documentos deben estar diligenciados completamente y con la firma del representante legal o apoderado.	Agradecemos a la entidad informar si para la entrega de los documentos de requisitos de admisibilidad y oferta que requieren firma, es aceptada la firma digital realizada a mano alzada y escaneada de Representante legal, teniendo en cuenta que los mismos se deben presentar de manera digital. Otorgándole a los documentos la misma validez y presunción de autenticidad de la que gozan los documentos suscritos físicamente para efectos de su valoración de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2364 de 2012. De lo contrario agradecemos informar cómo se puede acreditar estos documentos, cuando no se tiene firma de token o electrónica, dado que estos documentos se deben enviar por medio electrónico de manera digital.	La firma puede ser de la siguiente manera: 1. Firma realizada a mano alzada 2. Firma electrónica registrada
29		1	3	Entidad Ramo / Seguro Ban100 S.A. 900.200.960-9 Vida Grupo Deudor Daños Materiales	Agradecemos a la entidad confirmar si se puede participar en la licitación para los productos de manera independiente.	La respuesta N° 1 atiende la presente solicitud
30		1	3	Entidad Ramo / Seguro Ban100 S.A. 900.200.960-9 Vida Grupo Deudor Daños Materiales	Agradecemos a la entidad confirmar si en caso de no presentar oferta para alguno de los dos ramos, es posible presentar términos para un solo producto.	La respuesta N° 1 atiende la presente solicitud
31		1	3	El BANCO estará en disposición de incluir o excluir productos durante la vigencia del programa de seguros. En el caso de que se presente uno de estos eventos, EL BANCO informará y evaluará previamente este tema con el Oferente Seleccionado	Agradecemos a la entidad confirmar si durante los últimos 5 años han sido excluidos productos de algún proceso licitatorio o en su defecto si tienen proyectado excluir algún producto del programa de seguros.	Se confirma que no ha sido excluido productos de los procesos de invitación los últimos 5 años
32		4	5	La compañía de seguros quedará obligada en los términos del Compromiso de Confidencialidad (ANEXO N° 1), al presentarlo firmado dentro de los anexos indicados en el presente documento, aun cuando no presente oferta o resulte seleccionado.	Agradecemos a la entidad confirmar si se debe presentar este anexo en la etapa de requisitos de admisibilidad.	Se confirma que si se debe presentar en la etapa de admisibilidad el documento descrito
33		16	17	RPRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS: (... Forma de Entrega: a) De forma presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones de Ban100 ubicada en la carrera 7 # 76 – 35 en Bogotá, a partir de las 9:30 horas y máximo hasta las 11:30 horas del martes, 10 de septiembre de 2024, fecha y hora de cierre de la entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Agradecemos a la entidad confirmar, el piso o lugar específico de la ubicación donde se debe radicar el sobre de la USB con los documentos de requisitos de admisibilidad, y el nombre o contacto de la persona encargada que recibirá y radicará el recibido de estainformación	Se confirma que que la ubicación es la dirección descrita en el pliego y el piso es el 8vo, a continuación brindamos la claridad para el ingreso al edificio: La Aseguradora Oferente deberá remitir entre los días jueves 5 y viernes 6 de septiembre un correo electrónico a comprascf@ban100.com.co con la información de la persona que se acercará a realizar la entrega de los requisitos de admisibilidad para la invitación: Nombre Completo, Cedula, Correo electrónico, Teléfono. Lo anterior, con el objetivo del registro previo ante la recepción del edificio.
34		22	21	RESUMEN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO A ADELANTAR: Fase II Condiciones Técnico, Operativo y Oferta Económica	Agradecemos a la entidad, informar como se efectuara la entrega de la oferta, si se requiere de manera presencial o por medio electrónico, e indicar como se requiere la firma de los documentos que se vayan a presentar en esta etapa.	1. La entrega de la oferta será detallada en el pliego técnico, que será entregado una vez se haya surtido y finalizado la etapa de admisibilidad. 2. Para el requerimiento de la firma la respuesta N° 28 responde la inquietud
35	b	10	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y daño material, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2016 al 2024, e indicar la vigencia de los mismos.	Agradecemos a la entidad confirmar si se deben presentar 3 certificaciones por el ramo de vida y 3 certificaciones por el ramo de daño material, o 3 certificaciones entre los dos ramos.	Se deben entregar 3 certificaciones entre los dos ramos, dentro de las cuales pueden ser 2 certificados de experiencia en el ramo de Vida y solo una para el ramo de daño material
36	b	10	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y daño material, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2016 al 2024, e indicar la vigencia de los mismos.	Agradecemos a la entidad informar, si es correcto entender que estas certificaciones deben corresponder a pólizas de Vida Grupo Deudor independiente del tipo de Cartera que se tenga asegurada (Hipotecaria, Consumo u otras)	Es correcta su apreciación
37	d	10	8	Para efectos de detallar la experiencia objeto de la presente invitación, Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el ANEXO N° 3, el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Compañía de Seguros.	Teniendo en cuenta que la póliza de Vida Grupo Deudores es una modalidad de pólizas contributivas, agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que esta información (Primas, número de reclamos y valor de los siniestros) corresponde y debe ser diligenciado con el Ramo Vida Grupo.	Es correcta su apreciación

38	e	10	10	La Aseguradora Oferente deberá contar con un(os) Reasegurador (es) que respalden la oferta y la operación. Para este caso deberá presentar:	Agradecemos a la entidad confirmar si cuando se exige respaldo de reaseguro, ¿se hace referencia a respaldo facultativo o bajo nuestros contratos automáticos podemos presentar oferta?, para lo cual, si la oferta la presentamos bajo contratos automáticos, sería un poco complejo certificar dado que los reaseguradores detrás de dicho contrato no solo cubrirían esta cuenta y no es común entregar esta información tan específica para una cuenta además que son un número importante de reaseguradores detrás de un contrato automático; si la exigencia de reaseguro hace referencia a respaldo facultativo, lo podemos certificar sin problema.	De acuerdo a la inquietud, se confirma que hace referencia al respaldo con el que cuenta la compañía, para la oferta objeto de la presente invitación no es de estricta obligatoriedad que la aseguradora oferente deba ceder a un reasegurador, sin embargo como respaldo general de la compañía si es importante conocer los principales reaseguradores con los que tienen el respaldo.
39				PLIEGO GENERAL	Agradecemos a la entidad remitir la cartera y siniestralidad de los últimos años	La presente información hace parte de la fase técnica
40				PLIEGO GENERAL	Que tasa trae la actual licitación	La presente información hace parte de la fase técnica
41				PLIEGO GENERAL	Agradecemos a la entidad confirmar si es procedente presentarse solo por VIDA DEUDORES	La repuesta N° 1 atiende la presente solicitud
42				PLIEGO GENERAL	Es excluyente no presentar Daños materiales?	La repuesta N° 1 atiende la presente solicitud
43		10		9 . REQUISITOS ADMISIBILIDAD b) Experiencia y atención	Agradecemos a la entidad no solicitar experiencia en Daños materiales	No se acepta, se mantiene lo solicitado
44				9 . REQUISITOS ADMISIBILIDAD b) Experiencia y atención	En el anexo 3 EXPERIENCIA: En el punto A Debe diligenciarse experiencia de vida deudores unicamente?	Deberá diligenciarse información de experiencia de acuerdo a los ramos objeto de la invitación y de acuerdo a la respuesta de la pregunta N°1
45				9 . REQUISITOS ADMISIBILIDAD b) Experiencia y atención	En el Anexo 3 EXPERIENCIA: Si no se diligencia la información para Daños materiales es excluyente?	No es excluyente, sin embargo el banco espera que la Aseguradora Oferente diligencie la información para ambos ramos objeto de la invitación, y si es una Aseguradora que solo tenga el ramo de Vida, es posible que solo se diligencie la información con este ramo.
46				9 . REQUISITOS ADMISIBILIDAD b) Experiencia y atención	Agradecemos a la entidad que las certificaciones de experiencia no limite unicamente a Daño material, sino se amplie a hogar, Pyme Colectivo por ejemplo.	Se puede aceptar su solicitud y ampliar la experiencia a productos que contengan experiencia en generales para daños
47				9 . REQUISITOS ADMISIBILIDAD b) Experiencia y atención	Agradecemos a la entidad en las certificaciones de experiencia se amplie a 10 años y no como se indica en el pliego a "dentro de los últimos 8 años"	No se acepta, se mantiene lo solicitado
48				9 . REQUISITOS ADMISIBILIDAD b) Experiencia y atención	Para la certificación de experiencia de daño material las entidades solo certifican las vigencias y primas de los años, agradecemos recibir estas certificaciones con esta información sin siniestralidad	No se acepta, se mantiene lo solicitado
49				10 - e Reaseguros:	}	No es clara su inquietud, por lo tanto no es posible brindar una respuesta
50				PLIEGO GENERAL	Para la emisión la base de asegurados se envía mes vencido?	La presente información hace parte de la fase técnica
51				PLIEGO GENERAL	la emisión es nominada? es innominada? por Base de riesgos?	La presente información hace parte de la fase técnica
52				PLIEGO GENERAL	Como se realiza el recaudo?	La presente información hace parte de la fase técnica
53		3	5	Vida Deudor: el 28 de febrero de 2025 a las 23:59 horas y finalizará el 28 de febrero de 2027 a las 23:59 horas	Teniendo que la vigencia corresponde a dos años, agradecemos permitir la revisión de términos de común acuerdo al finalizar la primera anualidad con el fin de evaluar el comportamiento siniestral de la cuenta y las actualizaciones que puedan surgir en el mercado asegurador y reasegurador	La presente información hace parte de la fase técnica
54				SINIESTRALIDAD	Solicitamos a la entidad suministrar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años indicando como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Ramo afectado • Amparo afectado • Causa del siniestro • Fecha de ocurrencia • Fecha de aviso • Número de póliza • Vigencia de la póliza afectada • Valor pagado a la fecha • Valor en reservas a la fecha • Valor de incurridos totales 	La presente información hace parte de la fase técnica
55				LISTADO DE ASEGURADOS	Agradecemos amablemente a la entidad, publicar la relación de asegurados, indicando como mínimo, fecha de nacimiento, fecha de desembolso y valor de la deuda a la fecha.	La presente información hace parte de la fase técnica
56				PAGO PRIMA POLIZA	Agradecemos amablemente a la entidad, aclarar si, en caso de mora del deudor, la prima correspondiente al seguro, será asumida por EL BANCO, toda vez que, no es viable mantener un asegurado en la póliza, sin que este, otorgue los pagos correspondientes a la prima.	La presente información hace parte de la fase técnica, sin embargo se aclara que los asegurados reportados serán siempre objeto de pago de prima
57				PROYECCION	Agradecemos suministrar la proyección mensual de crecimiento de la póliza para los siguientes 24 meses.	La presente información hace parte de la fase técnica
58				CRECIMIENTO	Agradecemos informar cual ha sido el porcentaje de crecimiento de la cartera en los últimos tres (3) años.	La presente información hace parte de la fase técnica

59				Edades Sin límite de edad de ingreso, ni de permanencia para cada uno de los amparos	Teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado asegurador, solicitamos modificar las edades de ingreso y permanencia del amparo de incapacidad total y permanente de acuerdo con lo siguiente: Edad máxima de ingreso: 65 años. Edad máxima de permanencia: 70 años	La presente información hace parte de la fase técnica
60		1	3	Convocatoria para participar en la "Invitación a compañías aseguradoras para la contratación del programa de seguros que Ban100 suscribe a nombre de sus Deudores diferentes a aquellos asociados a Créditos con Garantía Hipotecaria o Contratos de Leasing Habitacional en los Ramos de Vida Deudor y Daños Materiales	Solicitamos al Banco permitir la presentación de ofertas únicamente al ramo que se tenga autorizado; teniendo en cuenta que hay compañías de seguros que no comercializan seguros de daños, lo anterior en virtud de la pluralidad de oferentes.	La respuesta N° 1 atiende la presente solicitud
61		6	6	COASEGURO: Podrán participar las compañías aseguradoras, individualmente o a través de coaseguro, no superior a dos (2) aseguradoras, que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en el país.	Agradecemos se permita la participación en coaseguro con 2 o mas aseguradoras que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en el país.	La participación en coaseguro esta permitida de acuerdo a lo mencionado en el numeral 6. del pliego de admisibilidad
62		6	6	COASEGURO: Los "Requisitos de Admisibilidad" deberán ser presentados por cada uno de los Oferentes.	El item relacionado da a entender que el coaseguro solo se realizara para la presentación de postura, agradecemos confirmar si es así.	Se confirma que la presentación en coaseguro es posible desde Fase I y como lo describe el numeral 6. del pliego, las aseguradoras que participen en coaseguro ambas deben surtir el proceso y cumplir a cabalidad con la fase de admisibilidad, para continuar en la presentación de su oferta.
63		6	6	COASEGURO	Solicitamos que en caso de coaseguro se permita que solo la compañía líder cumpla los requisitos de admisibilidad.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
64	B	10	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y daño material, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2016 al 2024, e indicar la vigencia de los mismos.	En caso de ser aceptada la observación No. 8 requerimos se permita la acreditación de los requisitos de admisibilidad de acuerdo al ramo al que se vaya a presentar oferta, en especial en el caso de la experiencia.	Se permite la acreditación de los requisitos de admisibilidad de acuerdo al ramo al que se vaya a presentar y de acuerdo a la respuesta a la pregunta N°1
65	B	10	8	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 180 días a la fecha de apertura de la invitación.	Solicitamos a la entidad se elimine el requisito mediante el cual se requiere que las certificaciones de experiencia "deberán tener una fecha de expedición no superior a 180 días a la fecha de apertura de la invitación", lo anterior teniendo en cuenta que la experiencia se consolida en el tiempo y no se pierde.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
66	E	10	10	Certificación firmada por el Representante Legal de la compañía de seguros donde se indique el nombre del Reasegurador(es) que respaldará(n) su oferta y el porcentaje (%) en la participación.	Solicitamos amablemente se permita acreditar los reaseguradores del contrato automático en esta etapa de requisitos de admisibilidad y en caso de requerirse facultativo informarlos al momento de la postura.	La respuesta N° 38 atiende la presente solicitud
67		12	12	Certificado emitido por la superintendencia financiera de situación actual de la entidad vigente menor a 30 días.	Agradecemos indicar si el documento relacionado hace referencia al mismo certificado de existencia y representación legal emitido por la Superintendencia Financiera, en caso contrario por favor especificar que certificado se requiere.	Es correcto, es el documento de la superintendencia donde se relaciona los ramos autorizados para la compañía de seguros y contiene los representantes legales
68	A	13	14	Se aclara que el Pliego de condiciones y sus anexos tienen restricción de envío por correo electrónico por tratarse de información confidencial, de acuerdo a las políticas y normas disponibles está prohibido el envío de la información del negocio y/o de los clientes a través de medios no autorizados (medios digitales y similares).	Solicitamos al banco considerar la entrega del pliego de condiciones y sus anexos a través de correo electrónico, teniendo en cuenta que la información es confidencial se puede remitir de forma cifrada.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
69	A	16	17	De forma presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones de Ban100 ubicada en la carrera 7 # 76 – 35 en Bogotá, a partir de las 9:30 horas y máximo hasta las 11:30 horas del martes, 10 de septiembre de 2024, fecha y hora de cierre de la entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Solicitamos al banco se permita la entrega de los requisitos de admisibilidad por correo electrónico teniendo en cuenta que sería una forma similar a la entrega en USB.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
70	d	10	9	La información contenida en el ANEXO N°3, puede ser la incluídas en las certificaciones de experiencia del numeral 10.3 e incluir información adicional que no se haya entregado en las certificaciones. Observación: Las cifras del presente numeral 10 deben especificar el corte de los periodos que se detallan a continuación: • 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 • 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 • 1 de enero al 30 de junio de 2024	Se solicita a la entidad modificar los años requeridos para certificar experiencia en el anexo N°3, lo anterior a que se menciona información únicamente de los años 2022, 2023 y a junio de 2024, lo cual va en contra de las vigencias a certificar en los indicado para los literales b y c del numeral 10: "Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva durante dos (2) años continuos entre el periodo 2016 al año 2023 y lo transcurrido del año 2024".	Se confirma que la experiencia debe estar contenida en el periodo mencionado en el numeral 10 literal b: el periodo 2016 al año 2023 y lo transcurrido del año 2024
71		11	11	Tasa Promedio de Fondo: Permite conocer la tasa EA promedio que cuestan los recursos de financiamiento de la compañía.	Requerimos a la entidad eliminar o dejar como opcional la presentación de este indicado, debido a que la compañía de seguros no tiene obligaciones vigentes o pendientes de pago con entidades financieras, debido a que por su apancalamiento e inversiones trabaja con recursos propios.	De acuerdo a su inquietud, si su apalancamiento es de recursos propios y no tiene tasa de fondo, claramente no aplica y esa debe ser la observación frente a la presente solicitud, que aplica para las compañías que tienen la financiación correspondiente

72		3	5	<p>La vigencia del programa de seguros a contratar será de (2) años, comprendidos en el siguiente periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vida Deudor: el 28 de febrero de 2025 a las 23:59 horas y finalizará el 28 de febrero de 2027 a las 23:59 horas • Daño Material: el 28 de febrero de 2025 a las 16:00 horas y finalizará el 28 de febrero de 2027 a las 16:00 horas. <p>Sin embargo, lo anterior, dentro de los doce (12) meses siguientes al inicio de la vigencia del programa, EL BANCO tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio del(los) Oferente(s) Seleccionado(s)</p> <p>EL BANCO podrá en cualquier momento dar por terminados unilateralmente todos o alguno de los contratos de seguros que se suscriban con la(s) compañía(s) que sea(n) seleccionada(s), mediante comunicación escrita dirigida a la compañía de seguros con noventa (90) días calendario de anticipación. En tal Evento, no será aplicable la tarifa de Seguros corto plazo mencionada en el artículo 1071 del Código de Comercio. El proponente adjudicado no podrá terminar anticipadamente el presente contrato, ni las pólizas emitidas en desarrollo del mismo.</p> <p>Es entendido que la terminación unilateral por parte de EL BANCO no hará cesar las obligaciones de la(s) compañía(s) de seguros derivadas de los certificados emitidos para cada uno de los riesgos que se encuentren vigentes al momento de la terminación y en todo caso mantendrán vigentes dichos certificados hasta tanto no finalicen las vigencias de los mismos.</p>	<p>Agradecemos a la entidad aclarar si la compañía de seguros seleccionada, dentro de los doce (12) meses siguientes al inicio de la vigencia del programa, podrá realizar revisión de condiciones técnicas y económicas, una vez revisado el resultado de la cuenta para acordar de forma mutua con la entidad ajuste en condiciones.</p>	<p>La presente información hace parte de la fase técnica</p>
----	--	---	---	--	--	--